

Numero Resolucion :V1417-2009

Marginal:50182

Fecha :17-06-2009

DESCRIPCION :

El artículo [[idrelit:6815759]]15.3[[/idrelit:6815759]] de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajador autónomo, prevé el derecho del trabajador autónomo económicamente dependiente a una indemnización cuando la resolución del contrato sea por voluntad de su cliente sin causa justificada.

CUESTION:

Si la referida indemnización está exenta en virtud del artículo 7 e) de la Ley de IRPF.

CONTESTACION :